



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 125/2025** referente a **“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-053-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **15 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **21 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**
 - **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**
 - **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. • UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. • DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/CGSE/CJCG/1033/2025** validado por **Violeta Castillo Saldívar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación** perteneciente a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> • TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> ○ No presenta carta del fabricante en original y con firma autógrafa del mismo avalando al licitante como su distribuidor autorizado ○ No presenta carta de vicios ocultos • DISTRIPLUS, S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> ○ No contiene el cumplimiento normativo: ○ NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none">○ APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE○ NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA○ 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA○ NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO○ NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH○ Presentan cartas de fabricantes en copia y no en original.○ No presenta el apoyo del fabricante para ofertar defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
--	---

Bajo ese contexto, se desechan las propuestas de los participantes **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** y **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 125/2025 “ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, al proveedor de nombre **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

evaluación binario por la cantidad de \$ 213,472.48 (Doscientos trece mil cuatrocientos setenta y dos pesos 48/100 MN) I.V.A. INCLUIDO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de Concepto (consecutivo)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>Botas tácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bota 8”, piel de ante resistente al agua y parte superior de nylon. -Que cuente con ocho ojillos redondos y un pasador de bloqueo a la altura del tobillo con función de bloqueo por cada lado. -Sistema de asistencia de carga de todo terreno para un soporte completo y estabilidad, parte superior de ante resistente a las manchas, paneles de malla de nylon transpirable y entresuela de poliuretano de doble densidad con espuma de alto rebote en el antepie y espuma de absorción de impactos en el talón. -Placa de soporte extraíble para soportar transportar una carga más pesada, suela exterior de goma antideslizante y resistente al aceite, patrón de suela exterior multidireccional. -Plantilla y almohadilla de amortiguación a impactos, para mejor sujeción del talón, suela de goma. -Deberá contar con agujetas redondas de alta resistencia. -Color negro. 	13	PAR
2	<p>Overol de vuelo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser fabricado en Nomex® 92% Meta Aramida, 5% para Aramida,3% fibras conductoras. -Color Verde. -Costuras conforme a la norma de especificación militar FNS/PD 96-17 (MIL-C-83141 A) USA. -Fabricado con tela Nomex®, un material resistente al fuego y que no se derrite. -Seis bolsas primarias y otros bolsillos para accesorios adicionales -Sobre hombrecas reforzadas para evitar el desgaste. -Cierre doble (en dos sentidos) al frente con tirador de tela. -Doblez en ambos lados de la espalda para facilitar el rango de movimiento. -Cinturón ajustable con cierre velcro Bolsillo para navaja en la entrepierna 	13	PIEZA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	izquierda.		
--	------------	--	--

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

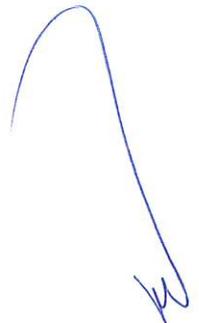
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de mayo del año 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado



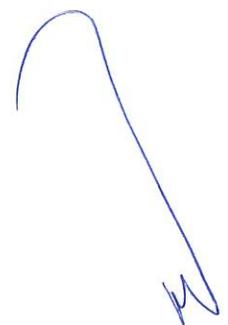


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
"ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


VIOLETA CASTILLO SALDIVAR
COMISARIA JEFE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
"ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/CGSE/CJCG/1033/2025 validado por Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación perteneciente a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 125/2025 en la cual se requiere el "ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Up Sight Suppliance S.A.S. de C.V., Tactical Store S.A. de C.V., and Distriplus S.A. de C.V. Row 1: 1, detailed technical specifications for boots, Cumple, Cumple, Cumple.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	Deberá contar con agujetas redondas de alta resistencia. Color negro.			
2	<p>Partida 2: <u>Overol de vuelo</u> Deberá ser fabricado en Nomex® 92% Meta Aramida,5% Para Aramida,3% fibras conductoras. Color Verde. Costuras conforme a la norma de especificación militar FNS/PD 96-17 (MIL-C-83141A) USA. Fabricado con tela NOMEX, un material resistente al fuego y que no se derrite. Seis bolsas primarias y otros bolsillos para accesorios adicionales Sobre hombreras reforzadas para evitar el desgaste. Cierre doble (en dos sentidos) al frente con tirador de tela Doble en ambos lados de la espalda para facilitar el rango de movimiento Cinturón ajustable con cierre velcro. Bolsillo para navaja en la entepierna izquierda.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
3	NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR	Cumple	Cumple	No cumple
4	APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE	Cumple	Cumple	No cumple
5	8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA	Cumple	Cumple	No cumple
6	8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA	Cumple	Cumple	No cumple
7	MX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO	Cumple	Cumple	No cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

8	NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH	Cumple	Cumple	No cumple
9	<p>Cuando el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, presentar carta donde así lo manifieste detallando los bienes que oferta.</p> <p>En caso que el licitante sea distribuidor autorizado del fabricante, deberá presentar la carta del fabricante en original y con firma autógrafa del mismo avalando al licitante como su distribuidor autorizado haciendo referencia al número de la licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en su propuesta.</p> <p>Deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad". La carta, además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica.</p>	Cumple	<p>No cumple</p> <p>- No presenta carta de fabricante.</p> <p>- No presenta bajo protesta de decir la verdad donde el fabricante ofrece el respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p>	<p>No Cumple</p> <p>- No presenta carta de fabricante en original, presenta copia</p> <p>- No presenta bajo protesta de decir la verdad donde el fabricante ofrece el respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p>
10	Muestra física	Cumple	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario a los proveedores **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. y DISTRIPLUS, S.A. DE C.V** que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
“ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnicamente.

La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	13	<p>Botas tácticas Marca 5.11 Modelo 12422 Color Negro Bota 8”, piel resistente al agua y parte superior de nylon. Cuenta con sistema de asistencia de carga todo terreno, que da un soporte completo y estabilidad. Tiene paneles de malla de nylon transpirable y entresuela de poliuretano de doble densidad con espuma de alto rebote en el antepié y espuma de absorción de impactos en el talón. Cuenta con ocho ojillos redondos y un pasador de bloqueo a la altura del tobillo con función de bloque por cada lado. Parte superior de ante resistente a las manchas. Tiene una plantilla y almohadilla de amortiguación a impacto, para una mejor sujeción del talón y suela de goma. Cuenta con placa de soporte extraíble para soportar una carga más pesada, tiene suela exterior de goma antideslizante y resistencia al aceite y cuenta con un patrón de suela exterior multidireccional. Cuenta con agujetas redondas de alta resistencia.</p>	13	\$3,459.00	\$ 44,967.00
2	13	<p>Overol de vuelo Marca PROPPER Modelo F5115 Color Verde Fabricado en Nomex® 92% Meta Aramida, 5% para Aramida, 3% fibras conductoras.</p>	13	\$10,697.00	\$139,061.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2025
"ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS Y OVEROLES DE VUELO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: Description and Price. Description: Fabricado con material resistente al fuego que no se derrite (Tela Nomex) Sus costuras están hechas conforme a la norma de especificación militar FNS/PD 96-17 (MIL-C-83141 A) USA. Cuenta con seis bolsas primarias y bolsillos para accesorios adicionales. El cinturón es ajustable con cierre de velcro. Tiene bolsillo para navaja en la entrepierna. Cuenta con hombreras reforzadas para evitar el desgaste. Tiene doblez en ambos lados de la espalda para facilitar el rango de movimiento. Cuenta con cierre doble (en dos sentidos) al frente con tirador de la tela. Summary rows: Subtotal \$184,028.00, I.V.A \$29,444.48, TOTAL \$213,472.48

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten mark in blue ink.